

DECRETO N° 477

CHIGUAYANTE, 29 FEB. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Oficio Ordinario N° 89/ 2012 de la Directora de Administración y Finanzas al Director de Control, de fecha 21 de febrero de 2012 que informa lo que indica; el Oficio Ordinario N° 07/2012 de fecha 22 de febrero de 2012 del Director de Control al Sr. Alcalde de la comuna que informa hechos irregulares en rendición de cuentas; lo ordenado en providencia 0878 donde consta orden del Sr. Alcalde para instruir sumario administrativo; lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1.- Instrúyase sumario administrativo para establecer las circunstancias descritas en el Oficio Ordinario N° 89 de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 21 de febrero de 2012.

2.- Designese Fiscal a la señora Sonia Paz Saldías Vásquez, Directivo, grado 6 de la E.M.S. Directora de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del Bío Bio
- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal.